



La Floresta, 13 de setiembre de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/444

Acta 023/2021

**VISTO:** que por EE 2021-81-1290-00861 Grupo de Vecinos de Cuchilla Alta Norte, en su representación Aldebar Velazquez CI N° realizan planteamientos referidos a la problemática que ocasiona el ingreso al Balneario Cuchilla Alta -su siniestralidad- (Ruta Interbalnearia Km 72 y Ruta 70) y el mal estado en que se encuentra la calzada lateral a la Ruta Interbalnearia del Km 70 al 72.

**CONSIDERANDO:** I) que desde el Municipio se consideran importantes los temas planteados,  
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo el envío al Ministerio de Transporte y Obras Publicas para su conocimiento y consideración, dado que los temas formulados son de su competencia.
- II) Notifíquese a las/os gestionantes, comuníquese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Vicente Anicone  
Concejal

Néstor Erramoupe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

